



[https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD\\_WEB/www/validateDocument.jsp?id=t3sT70sRTcymt5oBZC26jg%3D%3D](https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/validateDocument.jsp?id=t3sT70sRTcymt5oBZC26jg%3D%3D)

Cód. Dependencia y Radicado No

MINDEPORTE 06-03-2023 11:08  
Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0004963 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 333 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS / LUZ ANGELA LENIS GARCES  
DESTINO ANDRES MAURICIO GARCIA GARCIA  
ASUNTO RESPUESTA A RADICADO 2023ER0003606  
OBS

Bogotá D.C.

2023EE0004963



Señor

ANDRES MAURICIO GARCIA GARCIA

Bogotá D.C. - Bogotá

Asunto: Respuesta a radicado 2023ER0003606

Respetado señor García García:

De manera cordial y de acuerdo a su solicitud en donde manifiesta: *“De la manera más cordial solicito, se realice una investigación a la Liga de Boxeo de Risaralda, Federación Colombiana de Boxeo y Selección Colombia de Boxeo, ya que dichos entes deportivos les solicite en calidad de deportista de alto rendimiento los certificados de todo el tiempo que estuve vinculado a la Liga de Boxeo de Risaralda y Federación Colombiana de Boxeo, los lugares donde estuve en campeonatos y torneos a los cuales participe, me retire por motivos de salud y en aras de obtener las historias clínicas donde fui atendido y llevado por la Selección Colombia de Boxeo. Hoy quiero pedirles que me ayuden con esta situación porque perdí parte de visión y la Liga de Boxeo de Risaralda no me responde por nada sabiendo que tuve combates fuertes y en 2018 que fue el último que participe en la Habana Cuba donde debido a los golpes fuertes que recibí por parte del contrincante perdí parte de mi visión. Agradezco que el Ministerio como ente regulador de las Ligas, Clubes Y federaciones investiguen a estos entes deportivos para que ellos respondan por la afectación de salud que tengo en el momento”*, me permito hacer la siguiente precisión:

El Ministerio del Deporte tiene como objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física, para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.

El Ministerio del Deporte a través de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control garantiza el cumplimiento legal, financiero y estatutario de los organismos a través de sus tres Grupos Internos de Trabajo: Actuaciones administrativas, Deporte aficionado y Deporte profesional.

Ahora bien, respecto de su solicitud relacionada con el inicio de una investigación tanto a la Liga de Boxeo de Risaralda a la Federación Colombiana de Boxeo y a la Selección Colombia de la misma disciplina, nos permitimos informar a usted que los clubes deportivos, los clubes promotores, los clubes con deportistas profesionales, las asociaciones deportivas departamentales o del distrito capital y las ligas y federaciones deportivas a que se refiere el Decreto 1228 de 1995, son organismos sujetos a la inspección, vigilancia y control por parte de este Ministerio cuando se tenga conocimiento de actuaciones que transgredan gravemente normas legales o estatutarias de los organismos deportivos, razón por la cual no le asiste a esta entidad iniciar investigaciones relacionadas con la no respuesta a una solicitud de información de carácter particular como es su caso.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: [contacto@mindeporte.gov.co](mailto:contacto@mindeporte.gov.co), página web: [www.mindeporte.gov.co](http://www.mindeporte.gov.co)



Atentamente,

**LUZ ANGELA LENIS GARCÉS**  
Coordinador Actuaciones Administrativas

Elaboró:

Archivado en:  
Dependencia: 333 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS  
Serie: 333-900-EVIDENCIA DE GESTIÓN Y TRÁMITES INTERNOS DE LA DEPENDENCIA (APOYO)  
Expediente: DERECHOS DE PETICION 2023

#### ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE CALIDAD:

Estimado ciudadano, lo invitamos a diligenciar la encuesta en el siguiente link:

[https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD\\_WEB/www/survey.jsp?t=zyIs5DDp4qkqMvI2%2BrnXgw%3D%3D](https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/survey.jsp?t=zyIs5DDp4qkqMvI2%2BrnXgw%3D%3D)